

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 090-2020-MDS

Sachaca, 02 de Marzo del 2020

VISTOS:

El Informe N° 009-2020-GM-MDS de Gerencia Municipal, el Proveído N° 414-2020 del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 009-2020-GM-MDS Gerencia Municipal señala que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020 (en adelante PI) es una herramienta de Incentivos Presupuestarios diseñada en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. El Decreto Supremo N° 362-2019-EF ha clasificado a la Municipalidad Distrital de Sachaca como Municipalidad tipo D, por lo tanto le corresponden para el ejercicio 2020 cumplir las metas que se detallan, conforme al anexo a. Una vez designado el coordinador del PI –lo cual se ha materializado a través de la Resolución de Alcaldía N° 011-2020-MDS- este es responsable de efectuar las acciones de coordinación con las distintas áreas de la municipalidad a cargo del cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. El Coordinador del PI tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de una meta, toda la información que contribuya al cumplimiento de las metas y que sea canalizada a través de él por parte de la Dirección General de Presupuesto Público. Por su parte, los servidores municipales responsables del cumplimiento de metas, luego del plazo establecido para su cumplimiento, debe remitir al Coordinador PI un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2020 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso. El Coordinador PI debe consolidar dichos informes para ser presentados al Alcalde y al Concejo Municipal en la primera Sesión de Concejo Ordinaria que se realice luego de autorizarse la transferencia de recursos a la que hace referencia el artículo 14 de estos Procedimientos. Por lo señalado, corresponde designar a los servidores públicos encargados del cumplimiento de las metas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, recomendándose que se expida la Resolución de Alcaldía que designe a los responsables del cumplimiento de metas del PI, para el año 2020, según la propuesta que se detalla.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR A LOS SERVIDORES MUNICIPALES RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

META	RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS
Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.	Abog. Ítalo Mamani Holguín
Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.	Bach. Néstor Jacinto Veliz Frisancho Ing. Wendy Yesenia Ramos Bravo
Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia.	Lic. Greta Magaly Delgado Amado
Meta 6: Mejora de la vigilancia sanitaria municipal de puestos de ventas saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos	Abog. Ítalo Mamani Holguín Abog. Jeferson Smith Achahui Mendoza

ARTÍCULO SEGUNDO: PONGASE A CONOCIMIENTO de los designados, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios Vecinales, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental y del Coordinador del Programa de Incentivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE